

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	FABIO RAFAEL MARTINEZ GARCIA
RADICACION	2017 – 00353
FECHA	MAYO 28 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez el presente memorial presentado por el apoderado de la parte demandante en donde renuncia del poder a ella otorgada. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 16 abril de 2021, el apoderado judicial de la parte demandante doctora YURETH ESTHER ORTIZ MENDEZ, renuncia al poder a ella otorgado por esa entidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP,

R E S U E L V E:

1º.- ACEPTESE la renuncia del poder otorgado como apoderada judicial del demandante, a la doctora YURETH ESTHER ORTIZ MENDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.129.531.905 y Tarjeta Profesional N° 189.693 del C.S.J en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 76 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



La Juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. 044
SOLEDAD, MAYO 31 DE 2021
LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO